INFORME SEMANAL No. DOS (02)
INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA.
DEL PRIMERO (01) DE JULIO AL OCHO (08) DE JULIO DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 498 DE 2023 **ARQUITECTURA URBANA LTDA** **CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023** **CONSORCIO BOGOTÁ**	**FECHA: 08 DE JULIO DE 2023**

INTRODUCCIÓN

El documento relacionado y descrito a continuación, contiene la información de revisión y/o verificación y/o validación concerniente a la **ETAPA DE PRECONSTRUCCION** posterior a la Firma del ACTA DE INICIO del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 de 2023; periodo comprendido entre el **PRIMERO (01) DE JULIO AL OCHO (08) DE JULIO DE 2023** en donde se realiza la recopilación de los avances que ha hecho el contratista a nivel documental, las observaciones que se le han realizado, los requerimientos a los productos entregables y las aprobaciones que ha realizado la Interventoría a toda la información presentada previo a la firma del ACTA DE INICIO. Lo anterior en el marco del CONTRATO No. 498 DE 2023, mediante el cual EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, designa a ARQUITECTURA URBANA LTDA. como INTERVENTOR del CONTRATO NO. 484 DE 2023 cuyo objeto es "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES", desarrollado por el contratista CONSORCIO BOGOTÁ.

1. CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 498 DE 2023:

1.1 GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023.

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA FDLSLP-3-2023(86302) PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES ".

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 484 DE 2023	
CONTRATISTA	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
CONCURSO DE MÉRITOS Y FECHA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	FDLSUBA-CMA-2-2023 (89112)
REPRESENTANTE LEGAL /DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
NIT:	830098495-4
DIRECCIÓN:	CALLE 38 No. 8-12 Oficina. 301
TELÉFONO:	5708248
No. DE CONTRATO	No. 498 DEL 2023
FECHA FIRMA CONTRATO:	12 DE MAYO DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO:	15 DE MAYO DE 2023
FECHA DE APROBACIÓN DEL CONTRATO POR LA ENTIDAD:	15 DE MAYO DE 2023
VALOR INICIAL INTERVENTORÍA PROYECTO PARQUES LOCALIDAD SUBA	$ 314.000.000.00 M/CTE.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO FASE DE OBRA	21 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	21 DE FEBRERO DE 2024
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE

TABLA No. 01. Control Legal de CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023

1.2 GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023.

En cumplimiento al contrato, **CLAUSULA SEXTA, GARANTIAS,** se constituyeron a favor de **DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA,** las pólizas expedidas por **SEGUROS DEL ESTADO S.A**, compañía de seguros, las cuales se relacionan a continuación:

Condiciones Generales:

Objeto de La Póliza: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del garantizado, originados en virtud de la ejecución del contrato No.498 DE 2023.

Afianzado: ARQUITECTURA URBANA LTDA. identificado con Nit. 830.098.495-4
Asegurado: DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9
Beneficiario: DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL 33-44-101238458 – ANEXO 0 – EMISION ORIGINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 498 DE 2023 CON FECHA DEL 16 DE MAYO DE 2023

GARANTIAS CONTRATO No. 498 DE 2023								
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		**Póliza No.:**			33-44-101238458 – ANEXO 0		
Fecha de Expedición:	16/05/2023		**Estado:**			Rechazado		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**	
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 94.197.302,10	15	05	2023	15	07	2024	
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 15.699.550,35	15	05	2023	15	01	2027	
Póliza de Calidad del Servicio	$ 62.798.201,40	15	05	2023	15	05	2028	

TABLA No. 02. Pólizas de cumplimiento CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL 33-44-101238458 – ANEXO 1 – EMISION ORIGINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 498 DE 2023 CON FECHA DEL 29 DE MAYO DE 2023

GARANTIAS CONTRATO No. 498 DE 2023								
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		**Póliza No.:**			33-44-101238458 – ANEXO 1		
Fecha de Expedición:	29/05/2023		**Estado:**			Aprobado		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**	
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 94.197.302,10	15	05	2023	15	07	2024	
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 15.699.550,35	15	05	2023	15	01	2027	
Póliza de Calidad del Servicio	$ 62.798.201,40	15	05	2023	15	01	2029	

TABLA No. 03. Pólizas de cumplimiento CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL 33-44-101238458 – ANEXO 3 – EMISION ORIGINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 498 DE 2023 CON FECHA DEL 28 DE JUNIO DE 2023

GARANTIAS CONTRATO No. 498 DE 2023								
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		**Póliza No.:**			33-44-101238458 – ANEXO 3		
Fecha de Expedición:	28/06/2023		**Estado:**			En proceso de aprobación		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**	
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 94.197.302,10	21	06	2023	21	08	2024	
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 15.699.550,35	21	06	2023	21	02	2027	
Póliza de Calidad del Servicio	$ 62.798.201,40	21	06	2023	21	02	2029	

TABLA No. 04. Pólizas de cumplimiento de CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023

A la fecha del presente informe y una vez expedida la póliza de Cumplimiento Estatal - **Anexo No. 3** y, radicada a la entidad contratante a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-029 del día 29 de junio de 2023 y radicado 20236110131642 para su respectiva verificación, se da por APROBADA por parte de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS) el día cuatro (04) de Julio de 2023. De la misma manera la Interventoría sube las respectivas polizas a la plataforma SECOP II para su seguimiento y consulta.

1.3 PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE OBRA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023

Información del Talento Humano: Para efectos de cumplir con el personal citado y exigido en los Pliegos de Condiciones, se seleccionaron los profesionales necesarios para la ejecución del proyecto teniendo en cuenta el perfil solicitado, las experiencias requeridas y las competencias demandadas por el contrato, en representación por calidad y experiencia que permita cumplir con las exigencias previstas para lograr su realización.

PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023	
PROFESIONAL	**NOMBRE**
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
COORDINADOR DE INTERVENTORIA	ARQ. EDWIN FERNANDO RINCON CORREA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ARQ. EDWIN FERNANDO RINCON CORREA
RESIDENTE DE APOYO INTERVENTORIA	ING. DIEGO ALEJANDRO FRANCO GAMBOA
RESIDENTE AMBIENTAL	ING. MARY LUZ MORALES ACEVEDO
RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ING. MARY LUZ MORALES ACEVEDO
RESIDENTE SOCIAL	ANDREA VIVIANA NIÑIO CARRION
RESIDENTE GEOTECNISTA	ING. JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	LUIS ALEJANDRO VALENCIA SOTO
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	JOSÉ ABELINO VARGAS TENJO

TABLA No. 05 Personal requerido, etapa de obra CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023.

Para este periodo del informe, la INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-032 con fecha 06 de julio de 2023 y radicado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS) 20236110132822, realiza el cambio de la Hoja de vida de la profesional Social DINA NIZETH BRICEÑO CABRA por la profesional ANDREA VIVIANA NIÑO CARRION.

El día 07 de julio de 2023 mediante correo electrónico, el profesional de apoyo a la supervisión del contrato de interventoría ARQ. DANIEL ENRIQUE DIAZ realiza la verificación dando el aval y procedente al cambio de la profesional solicitada, toda vez que cumple con los requisitos exigidos en el proceso.

2. CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023:

2.1 GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023.

Mediante **LICITACIÓN PUBLICA FDLSLP-3-2023 (86302),** realizada por **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS**), se le adjudica al **CONSORCIO BOGOTÁ,** el **CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023**, CUYO OBJETO ES: **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".**

GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023.	
CONTRATISTA	CONSORCIO BOGOTÁ
NIT:	830.041.411-0
LICITACIÓN PUBLICA:	FDLSLP-3-2023 (86302)
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN PABLO RICCI RUIZ
DIRECCIÓN	AV. CARRERA 7 NO. 127-48 OFICINA 1006 BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO	601 4821681 - 3134318970
No. DE CONTRATO	No. 484 DE 2023
FECHA FIRMA CONTRATO:	26 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO:	26 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE APROBACIÓN DEL CONTRATO POR LA ENTIDAD:	26 DE ABRIL DE 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2.621.000,00 M/CTE.
FECHA DE ACTA DE INICIO CONTRATO	21 DE JUNIO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	21 DE FEBRERO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES

TABLA No. 06. Control Legal CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023

2.2 PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023

Información del Talento Humano: Para efectos de cumplir con el personal citado en los Pliegos de Condiciones, el contratista de obra presenta los profesionales necesarios para la ejecución del proyecto teniendo en cuenta el perfil solicitado, las experiencias requeridas y las competencias demandadas por el contrato, en representación por calidad y experiencia que permita cumplir con las exigencias previstas para lograr su realización.

PERSONAL CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023	
PROFESIONAL	**NOMBRE**
DIRECTOR DE OBRA	ING. HERNAN RICCI RUIZ
RESIDENTE DE OBRA	ING. DESSY PAOLA GOMEZ MONCAYO
PROFESIONAL SISOMA	ISABEL CRISTINA GARCÍA VARGAS
PROFESIONAL SOCIAL	LEIDY MORA SANCHEZ

TABLA No. 07-. Personal administrativo y técnico del CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023

La Interventoría previamente realizó la verificacion del personal profesional mínimo requerido para el desarrollo del CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023 y los considera **procedente** mediante comunicados AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-015 del día catorce (14) de junio de 2023 Y AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-018 del día quince (15) de junio de 2023 y radicados a la entidad 20236110118942 y 20236110125742 respectivamente.

3. COMITES, REUNIONES Y/O MESAS DE TRABAJO

Durante el periodo comprendido entre el PRIMERO (01) DE JULIO AL OCHO (08) DE JULIO DE 2023 , se lleva a cabo la primera reunión técnica de seguimiento del Contrato de obra organizada por la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA posterior a la firma y suscripción del ACTA DE INICIO.

- **REUNION TECNICA DE AVANCE DE OBRA (05/07/2023) – SALA DE JUNTAS DE DESARROLLO ALCALDÍA LOCAL DE SUBA**

El día cinco (05) de junio de 2023 se lleva a cabo la primera reunión tecnica de seguimiento general a las actividades técnicas del contrato de Obra No. 484 de 2023 según la programación preliminar presentada por el contratista CONSORCIO BOGOTÁ para la ETAPA DE DIAGNOSTICO.

Inicialmente el ARQ. EDWIN FERNANDO RINCÓN Coordinador Residente de Interventoría, manifiesta los puntos a tratar en la reunión, el cual consiste en realizar un seguimiento a las actividades, programación y ejecución de los entregables en la fase diagnostico; de igual manera se realizó la presentación de la profesional ANDREA VIVIANA NIÑO encargada de desempeñarse como especialista en Gestión Social de Interventoría tomando como referencia que se recibió por parte del Contratista de Obra el día 04 de julio de 2023 el documento correspondiente al Plan de Gestión Social.

1. **PLAN DE GESTIÓN SOCIAL:** La profesional Social ANDREA VIVIANA NIÑO manifiesta que se encuentra en la revisión del documento entregado por CONSORCIO BOGOTÁ. Así mismo se eleva la consulta al profesional de apoyo a la supervisión ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ, sobre los formatos establecidos con la cual se deba regular el estudio del componente Social, a lo que se expresa que este tipo de documentación puede ser trabajada con formatos del Contratista y/o en su calidad formatos que le facilite ARQUITECTURA URBANA en su calidad de Interventor; de igual manera se aclara que el tramite concerniente al componente social se tratará con el Profesional de Apoyo de la supervisión delegado.

 El ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ, toma la palabra tocando el tema de la valla informativa según el documento que se envió a través de correo electrónico, manifestando la importancia de que en este elemento se encuentre las fechas de inicio, fechas de finalización y porcentajes de avance. El ING. HERNÁN RICCI, Director de Obra como recomendación expresa la posibilidad de integrar en la vaya el tiempo de finalización general del proyecto, el cual corresponde a 8 meses, a lo que la profesional Social de Interventoría consideró estar de Acuerdo con la finalidad de no generar falsas expectativas en la comunidad.

 El profesional Coordinador Residente de Interventoría ARQ. EDWIN RINCÓN, complementa la consideración recalcando que de igual manera la Interventoría necesita un cronograma de obra desglosado para cada parque, con fechas de ejecución según la intervención a cada parque, con la finalidad de dar cumplimiento a los tiempos estipulados para cada actividad; a lo que el Contratista de obra CONSORCIO BOGOTÁ manifiesta estar de acuerdo. Como punto integral al componente Social, la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, requiere la necesidad de incluir en el Plan de Gestión Social los puntos Satélites; el ING. DIEGO FRANCO Apoyo técnico de la Interventoría, complementa la idea reiterando que según el calendario el proyecto se encuentra a

pocos días de iniciar la fase de Obra, y el no contar con la ubicación de estos puntos de recepción Satelital generarían ciertos reprocesos en el inicio de ejecución.

La Interventoría consulta al Director de Obra, acerca de como sería el proceso de las Actas de vecindad, a lo que el contratista CONSORCIO BOGOTÁ manifiesta que se va a realizar una socialización puerta a puerta y estas actas solo se realizarán a la fachadas; se expresa que se tiene que tener este punto claro en el Plan de Gestión Social.

Finalmente la profesional Social de Interventoría ANDREA VIVIANA NIÑO, comenta sobre la importancia de cumplir con el mecanismo de desarrollo del trabajo cumpliendo los frentes de trabajo y la mano de obra no calificada, a lo que el ING. HERNÁN RICCI manifiesta que se encuentran en la evaluación según la oferta de las hojas de vida que tiene la Alcaldía local de Suba.

2. **FECHAS DE RADICACIÓN DE INFORMES MENSUALES Y CUENTAS DE COBRO:** Se informa por parte de la Interventoría sobre las fechas propuestas para la entrega de los informes, los cuales se programaron periodos mensuales con fecha del 21 al 20 de cada mes, con fecha de recepción de los informes del contratista entre el 21 y 23, de esta manera finalmente estar radicando el Informe mensual tanto de Obra como de Interventoría a la supervisión entre el 25 y 27 de cada mes a más tardar; así mismo se espera contar con las cuentas de cobro con fecha límite de radicación el día 30, a lo que el Director de obra ING. HERNAN RICCI estuvo de acuerdo con las fechas establecidas.

3. **ESTADO DE LOS PRODUCTOS DE LA FASE DE DIAGNOSTICO:** Se retroalimenta el estado de los productos correspondientes a la fase de Diagnostico, donde se expresa por parte de la Interventoría a través del ARQ. EDWIN RINCÓN que no se ha presentado el plan de gestión ambiental, SST y APUS el cual tenía fecha de entrega el 04 de julio de 2023. El ING. HERNÁN RICCI expresa que la documentación solicitada se entregará el día 07 de julio de 2023; las APUS se presentarán los contractuales, según la actividad propuesta en cada parque, por lo que los NP se evaluaran según información de algunos juegos que se importaran.

 El apoyo a la suvervision ARQ. DANIEL DÍAZ comenta la importancia de tener en consideración los parques que cuenten con la implementación de Grano de Caucho, tanto para el tema económico como para el tema de socialización.

4. **POLIZAS:** Se expresa desde el profesional de Apoyo de la Interventoría ING. DIEGO FRANCO que se ha venido solicitando la actualización de las pólizas según la fecha del Acta de Inicio, por lo que se requiere la entrega de manera Inmediata, a lo que el Director de Obra manifiesta que en el transcurso del día se estará enviando el documento. Se radica en comité el comunicado de INCUMPLIMIENTO frente a la no entrega de las pólizas, teniendo presente que ya se tienen más de 5 días de retraso en su radiación a la Interventoría para su revisión y validación.

5. **PARQUE NIZA (HUMEDAL CORDOBA):** La Interventoría expresa que no se ha recibido la subsanación de la documentación requerida del parque Niza, por lo que se requiere esta información así de esta manera se da claridad de la reunión del alcance para presentarlo a la Secretaria de Ambiente, a lo que el ING. HERNÁN RICCI manifiesta que en el transcurso del día se estará enviando el documento.

6. **OTROS:** El ARQ. EDWIN RINCÓN expresa que desde la Interventoría se han venido trabajando en las fichas técnicas de Diagnóstico, por lo que estas se remitirán para complemento del Contratista de Obra y apoyo en la entrega de las mismas por parte de CONSORCIO BOOTÁ.

 - Se expresó por parte del ARQ. DANIEL DÍAZ la propuesta de realizar una comité técnico en conjunto para definir el alcance presupuestal definido para cada uno de los 14 parques que integran el contrato, de esta manera se establecería un alcance económico en relación al valor del contrato; se considera pertinente tanto por la Interventoría como por el Contratista de

Obra realizar esta mesa de trabajo entre el día viernes 07 de julio o martes 11 de julio a más tardar. La fecha inicialmente planteada corresponde al viernes 07 de Julio del 2023 siendo el caso que el Contratista presente la documentación requerida.

- Se radica en comité el comunicado de incumplimiento frente a la no entrega de las pólizas, teniendo presente que ya se tienen más de 5 días de retraso en su radiación a la Interventoría para su revisión y validación.

4. ASPECTOS TÉCNICOS

4.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

Durante el periodo del presente INFORME SEMANAL No. 02 comprendido entre el DEL PRIMERO (01) DE JULIO AL OCHO (08) DE JULIO DE 2023 no se llevan a cabo actividades de ejecución en las obras de los catorce (14) parques pero es importante informar por parte de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA los avances en cuanto a la verificación de insumos y productos de la fase de diagnostico posterior a la firma y suscripción del ACTA DE INICIO que se dio el veintiuno (21) de Junio de 2023; todos estos en relación con el cronograma y/o programacion de obra preliminar presentado por el contratista CONSORCIO BOGOTÁ.

4.2 SEGUIMIENTO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Teniendo en cuenta que el día veintiséis (26) de junio de 2023 a través del comunicado CB-484-2023-009-2023 el contratista CONSORCIO BOGOTÁ presenta la PROGRAMACIÓN DE OBRA Y/O CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INICIAL para la FASE DE DIAGNOSTICO Y LA FASE DE OBRA, así mismo la METODOLOGÍA DE TRABAJO y, de acuerdo a la aprobación respectiva por parte de la Interventoría mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-023 con fecha del día veintiséis (26) de junio de 2023 y radicado a la entidad 20236110125712; se realiza el respectivo seguimiento al cronograma preliminar posterior a firma del ACTA DE INICIO de contrato reportando lo siguiente:

NOMBRE DE TAREA	DURACIÓN	COMIENZO	FIN	DIAS DE ATRASO	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN			
					Entrega V0	Observaciones V0	Entrega V1	Observaciones V1
CONTRATO No. 484-2023	**240 días**	**21/06/23**	**21/02/23**					
INICIO	0 días	21/06/23	21/06/23					
ETAPA 1: PLANEACIÓN Y DIAGNOSTICO DE LA INTERVENCIÓN	**15 días Hábiles**	**21/06/23**	**12/07/23**					
Entrega del Plan de Gestión Social	9 días	21/06/23	29/06/23		04/07/2023 CB-484-2023-010-2023	En revision		
Entrega del Plan de Manejo Ambiental	14 días	21/06/23	04/07/23	4 dias				
Entrega del Plan de manejo SST	14 días	21/06/23	04/07/23	4 dias				
Elaboración y entrega de Análisis de precios unitarios	14 días	21/06/23	04/07/23	4 dias				

NOMBRE DE TAREA	DURACIÓN	COMIENZO	FIN	DIAS DE ATRASO	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN			
					Entrega V0	Observaciones V0	Entrega V1	Observaciones V1
Visita técnica a cada uno de los parques	12 días	22/06/23	03/07/23					
Elaboración y entrega propuesta de esquemas arquitectónicos	8 días	30/06/23	07/07/23	1 dia				
Elaboración y entrega del Presupuesto actualizado por parque	8 días	30/06/23	07/07/23	1 dia				
Elaboración y entrega de la Programación definitiva	8 días	30/06/23	07/07/23	1 dia				
Acta de concertación con la comunidad vecina de cada uno de los parques	8 días	30/06/23	07/07/23	1 dia				
Gestión y aprobación de PMT	4 días	04/07/23	07/07/23	1 dia				
OBRA	**219 días**	**12/07/23**	**21/02/23**					

TABLA No. 08-. Cronograma de obra contrato 484 de 2023 para seguimiento de la Fase de Diagnostico

A la fecha del presente informe comprendido entre el PRIMERO (01) DE JULIO AL OCHO (08) DE JULIO DE 2023, el contratista CONSORCIO BOGOTÁ mediante comunicado CB-484-2023-011 del siete (07) de junio de 2023 da alcance al requerimiento del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-026 en relación a la información requerida del parque 11-099 URBANIZACION NIZA SUR con el fin de obtener los insumos necesarios para realizar la reunión con la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA) y definir su respectivo alcance y aval para su intervención teniendo en cuenta específicamente su componente Ambiental.

Por otra parte se está a la espera de que el contratista de igual manera realice la entrega de la totalidad de los demas PRODUCTOS DE LA FASE DE DIAGNOSTICO de acuerdo al cronograma de obra y/o programación preliminar presentada según lo informado en el cuadro anterior y, se proceda a la revisión, verificación y aprobación correspondiente.

5. ACTIVIDADES SEMANALES DE GESTIÓN SOCIAL:

En el periodo del PRIMERO (01) DE JULIO AL OCHO (08) DE JULIO DE 2023 se realiza el seguimiento al componente de Gestion Social por parte de la profesional de la Interventoría así:

- El día primero (01) de julio de 2023 a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-030 requiere al contratista CONSORCIO BOGOTÁ en el cumplimiento de manera INMEDIATA acerca de la entrega delm PLAN DE GESTION SOCIAL de acuerdo al cronograma inicial de la fase de diagnostico.

- Se recibe el Plan de Gestion Social, a través del oficio CB-484-2023-010-2023 con fecha de cuetro (04) de julio de 2023 el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoria.

- En la revisión preliminar del Plan de Gestion Social adelantada por parte de la Profesional de la Interventoría, se solicitará al contratista ajustar los 8 programas establecidos en el anexo técnico teniendo en cuenta que en su verificación general , estos no cuentan con una metodología clara para la ejecución en campo.

6. ACTIVIDADES SEMANALES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

En el periodo del DEL PRIMERO (01) DE JULIO AL OCHO (08) DE JULIO DE 2023 se realiza el seguimiento al componente de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y el componente AMBIENTAL por parte de la profesional de la Interventoría así:

- La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., en el componente seguridad salud en el trabajo y ambiental emite el oficio AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-34 del seis (6) julio 2023, en cual se realiza requerimiento planillas de afiliación, documentos plan de manejo ambiental y plan seguridad y salud en el trabajo. A la fecha se está a la espera de que el contratista subsane el respectivo requerimiento con el fin de realizar las observaciones pertinentes.

- Referente Ambiental de la alcaldía suba convoca a la reunión martes 11 Julio de 2023, a fin de indicar las directrices a tener en cuenta en el envió de información, Pin ambiental, en donde el contratista indica cambio de Profesional SSTMA, y se compromete enviar documentos el próximo lunes 10 julio 2023, por tanto, el objeto de reunión quedo pendiente a la legalización del nuevo profesional SSTMA del contratista.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO:

Para el periodo del DEL PRIMERO (01) DE JULIO AL OCHO (08) DE JULIO DE 2023 no se adjunta al presente informe el registro fotográfico ya que no se han desarrollado actividades de obra.

8. CONCLUSIONES

- La póliza de Cumplimiento Estatal - **Anexo No. 3**, radicada a la entidad contratante a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-029 del día 29 de junio de 2023 y radicado 20236110131642 fue APROBADA por parte de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS) el día cuatro (04) de Julio de 2023; posteriormente la Interventoría sube las respectivas polizas a la plataforma SECOP II para su seguimiento y consulta.

- La INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-032 con fecha 06 de julio de 2023 y radicado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS) 20236110132822, realiza el cambio de la Hoja de vida de la profesional Social DINA NIZETH BRICEÑO CABRA por la profesional ANDREA VIVIANA NIÑO CARRION.

- Del componente TECNICO, se verifica la informacion presentada por el contratista mediante comunicado correspondiente al parque 11-099 URBANIZACION NIZA SUR (Humedal Cordoba) donde se realizan algunas observaciones finales en cuanto a requwerimientos de detalles constructivos y especificaciones tecnicas de las intervenciones de obra, aclaraciones del presupuesto de obra y esquema arquitectonico de las intervenciones.

- Del componente SOCIAL, se recibe el Plan de Gestion Social, a través del oficio CB-484-2023-010-2023 con fecha de cuatro (04) de julio de 2023 el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoria.

- Del componente SST Y AMBIENTAL, se emite el oficio AU-INTERV-FDLS-498-2023 del seis (6) julio 2023, en cual se realiza el requerimiento de planillas de afiliación, documentos plan de manejo ambiental y plan seguridad y salud en el trabajo. A la fecha se está a la espera de que el contratista subsane el respectivo requerimiento con el fin de realizar las observaciones pertinentes.

- Desde el componente jurídico la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA realiza el INCUMPLIMIENTO al requerimiento solicitado en el oficio AU-INTERV-FDLS-498-2023-027 - ACTUALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023, toda vez que a la fecha el contratista no ha cumplido con la obligación contractual de la entrega de las polizas del contrato dentro de los tiempos previstos para este una vez que se suscribe el ACTA DE INICIO.

 Asi mismo realiza el INCUMPLIMIENTO al requerimiento solicitado en el oficio AU-INTERV-FDLS-498-2023-035 - INCUMPLIMIENTO LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA REUNIÓN DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2023; DOCUMENTOS ETAPA 1, PLANEACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA INTERVENCIÓN donde se recalca sobre los productos que no han sido entregados por parte del contratista y que fueron objeto d ela REUNION TECNICA Nº 1 llevada a cabo el día cinco (05) de julio de 2023 en las instalaciones de la ALALDIA LOCAL DE SUBA.

 Los anteriores incumplimientos a los insumos de la fase de diagnostico, han sido reiterativos y el no cumplimiento en la entrega de la documentación solicitada por la Interventoría dentro de los plazos estipulados según la programación y/o cronograam de obra, acarreará el inicio de un posible Proceso Administrativo de Incumplimiento al contrato y la recomendación de MULTA se acuerdo a lo enunciado en la CLUSULA 14. MULTA del CONTRATO DE OBRA 484 DE 2023 que indica lo siguiente:

 "La Entidad podrá seleccionar alguna de las siguientes opciones de cláusula de multas, combinarlas, modificarlas o construir la que considere conveniente (...)".

 1. *Por atraso o incumplimiento del Cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5 %] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.*

 2. *Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente (en caso de aplicar), corregir o adicionar las Garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 17, 18 y siguientes, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al [1 %] del valor del Contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.*

 3. *3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del Contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al [0,2 %] del valor del Contrato.*



Arq. HERNANDO DAZA BERRIO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONTRATO No.498 DE 2023
ARQUITECTURA URBANA LTDA



Arq. EDWIN FERNANDO RINCON CORREA
COORDINADOR RESIDENTE DE INTERVENTORIA CONTRATO No.498 DE 2023
ARQUITECTURA URBANA LTDA